



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 354

RESISTENCIA, 23 SEP 2021.

VISTO:

La Resolución Nº **166/21-CD**;

La Nota Nº 26-2021-01624, presentada por la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo, Especialista Mónica Alejandra Canteros; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se autorizó la apertura a la **Convocatoria 2021** para presentación de **Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y Proyectos de Investigación- Extensión (PIE)**, conforme Resolución Nº **116/21-CD**, desde el 25 de agosto de 2021 y hasta el 24 de septiembre de 2021;

Que a través de la Nota mencionada se solicita la prórroga, hasta el **01 de octubre de 2021**, del plazo de presentación a la **Convocatoria 2021**, de acuerdo a lo establecido en la **Resolución Nº 116/21-CD**;

Que fundamenta el pedido, la solicitud de los integrantes de los equipos de trabajo, frente a la complejidad de la elaboración del Proyecto de Investigación en la modalidad virtual;

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar, hasta el **01 de octubre de 2021**, la **Convocatoria 2021** a presentación de **Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y Proyectos de Investigación- Extensión (PIE)**, conforme Resolución Nº **116/21-CD**.

ARTICULO 2º: Establecer que las presentaciones de la **Convocatoria** mencionada en el Artículo 1º, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, hasta el día **viernes 01 de octubre de 2021**:

fce.sec.investigacion@comunidad.unne.edu.ar.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

La mencionada Secretaria será la responsable de ingresar por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, las presentaciones con el objeto de dar inicio al expediente respectivo.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE